



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



## DICTAMEN DE FALLO

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30º, inciso V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del estado de Campeche y en relación a la Licitación Pública IEEC-LPN-03-2012, emitida por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, para la adquisición del Programa de Resultados Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones 2012, que al final aparecen suscribiendo el presente documento, a efecto de emitir el presente Dictamen en base a los siguientes hechos:

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 01 de marzo de 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número IEEC-LPN-03-2012 para el **DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012;** formando parte de la convocatoria, las Bases correspondientes, mismas que se encontraban disponibles para su consulta y venta a los interesados.

Esta licitación, se llevará a cabo mediante la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, aplicada supletoriamente, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 23º, 24º, 25º, 26º, 28º, 30º y 31º; 5 fracción IV de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2012, de la Convocatoria Pública y las Bases correspondientes de la misma, conforme al párrafo antes señalado.

**SEGUNDO.-** En la Convocatoria emitida con fecha 29 de febrero de 2012 se establecieron los términos y condiciones para participar en la Licitación Pública Nacional; señalando quienes pueden participar, los requisitos para participar, el costo de las bases, la forma de pago, la entrega de las bases, la fecha para adquisición de las bases, el calendario y la hora de los eventos a desarrollarse para llevar a cabo la licitación, el lugar donde se realizarán los eventos, así como el idioma y la moneda en que deberán presentarse las propuestas.

**TERCERO.-** Que en términos de lo dispuesto en el punto número 8 de la Convocatoria respectiva se han desarrollado los siguientes eventos:

### A).- COMPRA Y ENTREGA DE BASES DE LICITACIÓN

De acuerdo al numeral 7 de la Convocatoria, en el período comprendido del 01 al 05 de marzo se recibieron los pagos por concepto de compra de bases para la licitación Nacional IEEC-LPN-03-



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



**DICTAMEN DE FALLO**

2012, entregándose dichas bases conforme a lo establecido en el numeral 6 de la convocatoria ya mencionada.

A continuación se presenta las empresas que compraron las bases para participar y el número de folio de licitación asignado:

No	Folio de licitación	Nombre de la empresa
1	IEEC/LPN/03/09/2012	PODERNET S.A. DE C.V.
2	IEEC/LPN/03/01/2012	GRUPO PROISI S.A DE C.V.
3	IEEC/LPN/03/04/2012	MARKETIN E INVESTIGACION S.A. DE C.V.
4	IEEC/LPN/03/10/2012	INFORMATICA ELECTORAL

**B).- JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fecha 14 de marzo de 2012, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicada en la Avenida Fundadores, número 18, Área Ah Kim Pech, C.P.24014, en acto presidido por el Lic. Víctor Manuel Rivero Álvarez; Secretario Ejecutivo de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones 2012, se llevó a cabo la correspondiente Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública IEEC-LPN-03-2012.

En dicha junta, se dio lectura a las preguntas previamente elaboradas por las empresas interesadas, las cuales se respondieron satisfactoriamente por el Comité, como consta en el acta respectiva. Asimismo, las aclaraciones realizadas en términos de lo dispuesto en las Bases, Numeral 6, se consideraron parte integrante de las propias bases.

**C).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

Con fecha 19 de marzo de 2012, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se llevó a cabo el Acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnicas correspondientes a la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-03-2012 levantándose el acta correspondiente.

En este evento participaron las siguientes empresas:

Nombre de la empresa licitante	Nombre del Representante
PROISI S.A. DE C.V.	Carlos Treviño Ramírez
MARKETIN E INVESTIGACION S.A. DE C.V.	Santiago Morales Andrade
PODERNET S.A. de C.V.	Francisco Garduño Lomelín



### DICTAMEN DE FALLO

INFORMATICA ELECTORAL	No se presentó
-----------------------	----------------

Derivado de la revisión cuantitativa efectuada a la documentación presentada en el sobre número 1 Documentación legal, administrativa y financiera de las tres empresas participantes, se hizo constar en el acta levantada para tal efecto, que no cumplieron con los requisitos a la documentación solicitada en el punto 2.2.1 de las bases de la presente licitación, por lo que el comité de adquisiciones 2012 determinó la procedencia de declarar desierta la licitación Pública Nacional IEEC-LPN-03-2012, hacer de su conocimiento y solicitar la aprobación del Consejo General de la propuesta de emitir una segunda convocatoria.

Conforme al acuerdo CG/019/2012 aprobado por el Consejo General del Instituto, en su sexta sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo del año en curso, por el que se declara desierta la licitación por convocatoria Pública No IEEC-LPN-03-2012 para el **DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012** y se aprueba emitir segunda convocatoria y las bases correspondientes, instruyendo al Secretario Ejecutivo, en su carácter del Presidente del Comité de Adquisiciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 proceda a realizar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, la convocatoria respectiva.

**CUARTO.-** Con fecha 21 de marzo de 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, la **SEGUNDA** convocatoria de la Licitación Pública Nacional número IEEC-LPN-03-2012 para el **DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012**; formando parte de la convocatoria, las Bases correspondientes, mismas que se encontraban disponibles para su consulta y venta a los interesados.

Esta licitación, se llevará a cabo mediante la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, aplicada supletoriamente, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 23º, 24º, 25º, 26º, 28º, 30º y 31º; 5 fracción IV de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2012, de la Convocatoria Pública y las Bases correspondientes de la misma, conforme al párrafo antes señalado.

**QUINTO.-** En la Convocatoria emitida con fecha 21 de marzo de 2012 se establecieron los términos y condiciones para participar en la Licitación Pública Nacional en segunda convocatoria; señalando quienes pueden participar, los requisitos para participar, el costo de las bases, la forma de pago, la entrega de las bases, la fecha para adquisición de las bases, el calendario y la hora de los eventos a desarrollarse para llevar a cabo la licitación, el lugar donde se realizarán los eventos, así como el idioma y la moneda en que deberán presentarse las propuestas.



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



**DICTAMEN DE FALLO**

**SEXTA-** Que en términos de lo dispuesto en el punto número 8 de la Convocatoria respectiva se han desarrollado los siguientes eventos:

**A).- COMPRA Y ENTREGA DE BASES DE LICITACION**

De acuerdo al numeral 7 de la Convocatoria, en el período comprendido del 21 al 25 de marzo se recibieron los pagos por concepto de compra de bases para la licitación Nacional IEEC-LPN-03-2012 en segunda convocatoria, entregándose dichas bases conforme a lo establecido en el numeral 6 de la convocatoria ya mencionada.

A continuación se presenta las empresas que compraron las bases para participar y el número de folio de licitación asignado:

No	Folio de licitación	Nombre de la empresa
1	IEEC/LPN/03/01/2012	PODERNET S.A. DE C.V.
2	IEEC/LPN/03/02/2012	GRUPO PROISI S.A DE C.V.
3	IEEC/LPN/03/03/2012	MARKETIN E INVESTIGACION S.A. DE C.V.
4	IEEC/LPN/03/04/2012	SOFTWARE DSI, S.A. DE C.V.

**B).- JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fecha 03 de abril de 2012, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicada en la Avenida Fundadores, número 18, Área Ah Kim Pech, C.P.24014, en acto presidido por el Lic. Víctor Manuel Rivero Álvarez; Secretario Ejecutivo de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones 2012, se llevó a cabo la correspondiente Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública IEEC-LPN-03-2012 en segunda convocatoria.

En dicha junta, se dio lectura a las preguntas previamente elaboradas por las empresas interesadas, mismas que se presentaron a partir de la propia adquisición de las bases y hasta el día 28 (veintiocho) de marzo de 2012, las cuales se respondieron satisfactoriamente por el Comité, como consta en el acta respectiva. Asimismo, las aclaraciones realizadas en términos de lo dispuesto en las Bases, Numeral 6, se consideraron parte integrante de las propias bases.

**C).- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

Con fecha 05 de abril de 2012, en la sala de sesiones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se llevó a cabo el Acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnicas



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

correspondientes a la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-03-2012 en segunda convocatoria, levantándose el acta correspondiente.

En este evento participaron las siguientes empresas:

Nombre de la empresa licitante	Nombre del Representante
SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.	Rafael Abraham Hamanoiel Frangie
PODERNET S.A. DE C.V.	Francisco Javier Garduño Lomelín
MARKETIN E INVESTIGACION S.A. DE C.V.	Santiago Morales Andrade
GRUPO PROISI S.A. DE C.V.	Abel Treviño Ramírez

Derivado de la revisión cuantitativa efectuada a la documentación presentada en el sobre número 1 Documentación legal, administrativa y financiera, se aceptaron para su análisis y correspondiente evaluación los planteamientos presentados por las cuatro empresas participantes.

Las empresas aceptadas por haber cubierto los requisitos y que fueron plasmados en la Cédula de Evaluación Cuantitativa, entregaron el sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica y procedieron a realizar la exposición de propuestas de acuerdo a las características establecidas en el anexo técnico que forma parte de las presentes Bases.

Asimismo, se recibió el sobre marcado con el número 3 Oferta Económica, el cual se encuentra sellado y firmado afuera del sobre por todos los participantes de la presente licitación y será abierta el día de la presentación del Resultado de la Evaluación de propuestas Técnicas.

**SEPTIMA.-** Que en términos de lo establecido en los numerales 9 último párrafo y 10 de las bases de la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-03-2012 en segunda convocatoria, se procede a emitir el resultado de la evaluación de la documentación legal, administrativa y financiera presentada por el licitante, así como el Dictamen Técnico de la Evaluación de las propuestas técnicas, conforme a las siguientes:

### CONSIDERACIONES

I.- Que en términos de lo dispuesto en el artículo 30 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con el análisis de las propuestas admitidas se debe verificar que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación y consecuentemente determinar si las propuestas son solventes porque reúnen conforme a los criterios de



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

adjudicación establecidos en las multicadas Bases de Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

II.- Que para la evaluación cualitativa de las propuestas aceptadas para tal efecto en la Licitación Pública Nacional número IEEC-LPN-03-2012 en segunda convocatoria, se consideró lo que se establece en el punto 9.1 de las Bases, que se enumeran a continuación:

- A) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases y su Anexo Técnico.
- B) Verificará que el licitante cuente con capacidad legal y financiera en base al análisis de la documentación que presenten en el sobre marcado con el número “1”.
- C) Comprobará que las características del servicio ofertado, corresponda a las establecidas en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Programará un Acto de Presentación en el cual los licitantes expondrán a detalle sus estrategias y/o aplicaciones tecnológicas a emplear para la implementación del PREP.
- E) Emitirá un dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo técnico, en dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las descalificadas, señalando los motivos que originaron la descalificación, situación que se hará del conocimiento de los licitantes.
- F) Evaluará la calidad de los equipos propuestos, su especialización y experiencias en esquemas de seguridad y tiempo de respuestas.
- G) La experiencia en servidores y servicios de internet.

Los licitantes cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores serán a los que se les dé apertura de sus ofertas económicas.

Así como lo dispuesto en las propias bases, Punto 12 Descalificación de Participantes.

La metodología que se utilizó para evaluar la documentación legal, administrativa y financiera de las empresas licitantes se enfocó a determinar los siguientes aspectos fundamentales:

1. Que se encuentra legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas y que se encuentra domiciliada en territorio nacional.
2. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes.



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

3. Que su giro, actividad preponderante y objeto social se encuentran relacionados con el servicio objeto de la licitación.
4. Que cuenta con la capacidad para contraer obligaciones contractuales a través de su representante legal y que dicho representante posee las facultades para ello, dentro del marco de la ley.
5. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales que le fueron requeridas en las bases.
6. Que cuenta con la experiencia para prestar el servicio de diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y cumple con haber participado en el número de procesos electorales requeridos en las bases.
7. Que la empresa cuenta con una situación financiera que le permita llevar a cabo la ejecución del contrato derivado de la licitación.
8. Que la empresa no se encuentra en situación alguna que le impida llevar a cabo la licitación por disposiciones o restricciones establecidas en la ley.
9. Que en términos generales los documentos presentados por los licitantes están correctamente elaborados y los datos consignados en ellos son fidedignos.

La integración de la Información Financiera es responsabilidad de la administración de cada una de las empresas licitantes y la responsabilidad de la dependencia convocante consiste en interpretarla y obtener opinión para los efectos de la licitación que nos ocupa y determinar que los recursos económicos y financieros del licitante sean los necesarios para cumplir satisfactoriamente con el suministro de los bienes requeridos, conforme lo establece el numeral 9 de las base de licitación.

III.- Que en ese estado de la documentación presentada por los participantes y del análisis cualitativo realizado a las propuestas técnicas aceptadas, se vislumbran los siguientes aspectos significativos:

#### **A) ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Se examinó la documentación legal, administrativa y financiera presentada conforme a lo establecido en las bases, desprendiéndose los siguientes aspectos relevantes:

##### **1.- SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.**

Entregó en su totalidad la documentación solicitada en el sobre número 1, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.1. de las bases de licitación, según se hizo constar en el acta respectiva y cédula de evaluación cuantitativa anexa de la misma, levantada con fecha 05 de abril de 2012. De la evaluación cualitativa de la documentación se derivó lo siguiente:



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

1. **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.**, se constituyó como una Sociedad Anónima de Capital Variable de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en escritura pública número 2211 de la notaría pública número 125 del Estado de México, de fecha 25 de mayo de 2005. La empresa se encuentra domiciliada en territorio nacional.
2. **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.** se encuentra inscrita como Persona Moral ante el Registro Federal de Contribuyentes con la clave SDS050525IDA
3. En escritura pública número 2211 de fecha 25 de mayo de 2005 en la notaría número 125 del Estado de México seña que el objeto de la entidad es la compraventa, importación, exportación, representación, distribución, mediación, enajenación, la actuación como comisionista, agente e intermediario ya sea por cuenta propia o por orden de terceras personas ya sean físicas o morales, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de equipo de computación, telecomunicaciones, accesorios, muebles, maquinaria, artículos accesorios, elementos componentes y todo lo relacionado entre sí en general, el proporcionar servicio técnico, el desarrollo de toda clase de trabajo y soporte relacionado con todo lo anterior”, por lo que se encuentra relacionada con el objeto de la licitación y cumple con lo requerido en el inciso E) del numeral 2.1 de las bases de licitación.
4. Cuenta con la capacidad para contraer obligaciones contractuales derivadas de procesos de licitación a través del Sr. Rafael Abraham Hamanoiel Frangie, a quien fuera otorgado el poder para tal efecto, mediante escritura constitutiva pública de fecha 25 de mayo de 2005 y con número 2211 de la notaría pública número 125 a cargo del Lic. Jorge Ramos Campiran
5. Presentó en tiempo y forma su Declaración Anual del Ejercicio 2011, así como los Pagos Provisionales de Impuestos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011 de las siguientes contribuciones federales a que estuvo sujeta: Impuesto Sobre la Renta de Personas Morales, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios; sin embargo en el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria denominado “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de fecha 03 de abril de 2012, indica que se detectan omisiones en la presentación de las declaraciones o pago de las siguientes obligaciones que tiene registrada y corresponden a Pago provisional mensual personas morales régimen general de los meses de septiembre de 2011, enero y febrero de 2012 y el IETU mensual genérica de los meses de enero y febrero de 2012 Por lo cual se concluye que la empresa en el ejercicio 2011 tiene incumplimiento en su obligación fiscal correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2011 y no ha cumplido con sus obligaciones fiscales de los dos primeros meses del ejercicio fiscal 2012.
6. No acreditó haber participado en la operación de un Programa de Resultados Electorales Preliminares con órganos similares a este Instituto Electoral en los últimos tres años,



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

demostrando con ello que no posee la experiencia necesaria para la realización de los servicios solicitados objeto de la presente licitación pública. De la información contenida en el Currículum que adjunta en el sobre número 1, podemos advertir que la empresa ofrece los siguientes servicios:

- Desarrollo de sistemas cliente/servidor y web bajo tecnologías de vanguardia.
- Diseño de páginas web y portales.
- Cableado de red estructurado bajo las normas de certificación.
- Venta de equipo y periféricos garantizados.
- Instalación y puesta a punto de sistemas de bloqueo de celulares.

7. Del análisis efectuado a la información financiera del ejercicio 2011 proporcionada por la empresa, **se concluyó que:**

- a) La empresa **no cuenta** con liquidez y el capital de trabajo disponibles suficientes para realizar satisfactoriamente sus operaciones y hacer frente a sus compromisos de pago en el corto plazo, es decir, no es una empresa solvente porque sus pasivos rebasan a sus activos en un 177%.
- b) El grado de endeudamiento es de un margen de -229 %, es decir, que más del 100 % de los recursos con los que cuenta la empresa están financiados por los acreedores; por cada peso de pasivo a corto plazo la empresa tiene el 0.51 de activo; por cada peso de capital la empresa adeuda el \$-2.29 a corto plazo.
- c) El nivel de rentabilidad de las operaciones que efectúa la empresa es de un -24 %, lo cual pudiera ser indicio de que operan con altos costos y/o gastos de fabricación y/o comercialización, sin embargo este apartado no es significativo para efectos de la presente licitación.

En síntesis, la situación financiera reflejada por la empresa, en opinión del Comité, **no le permite** llevar a cabo satisfactoriamente el desarrollo de la licitación.

8. Del análisis de las cartas solicitadas a la empresa, Bajo Protesta de Decir Verdad se derivó que no se encuentra en ninguna situación que por disposiciones de ley le impidan llevar a cabo la licitación.

9. Toda la documentación presentada por la empresa dentro del sobre marcado con el número 1, relativo a la documentación legal, administrativa y financiera, fue elaborada en forma correcta y completa, así mismo, se verificó que la información plasmada en dichos documentos fuera fidedigna.



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



## DICTAMEN DE FALLO

### 2.- PODERNET S.A. DE C.V.

Entregó en su totalidad la documentación solicitada en el sobre número 1, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.1. de las bases de licitación, según se hizo constar en el acta respectiva y cédula de evaluación cuantitativa anexa de la misma, levantada con fecha 05 de abril de 2012. De la evaluación cualitativa de la documentación se derivó lo siguiente:

1. **PODERNET S.A. DE C.V.**, se constituyó como una Sociedad Anónima de Capital Variable de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en escritura pública número 51394 de la notaría pública número 5 del Distrito Federal, de fecha 18 de julio de 1996. La empresa se encuentra domiciliada en territorio nacional.
2. **PODERNET S.A. DE C.V.** se encuentra inscrita como Persona Moral ante el Registro Federal de Contribuyentes con la clave POD960718C34.
3. Su objeto social, de conformidad con el artículo tercero de las cláusulas del acta constitutiva, letras A y B, que a la letra dicen: A) “Enlazarse con la red mundial de cómputo conocida como “Internet”, y prestar servicios de conexión de todo tipo de velocidades, mediante enlaces dedicados o enlaces eventuales, a personas físicas y toda clase de persona moral. B)” Ofrecer servicio de diseño y colocación de páginas en la internet. En acta constitutiva según escritura pública 58,370 de fecha 15 de septiembre de 1998 protocolizada ante el Lic. Alfonso Zermeño Infante, titular de la notaría número 5 del Distrito Federal que señala “la prestación de servicios de Telecomunicación de valor agregado”, por lo que se encuentra relacionada con el objeto de la licitación y cumple plenamente con lo requerido en el inciso E) del numeral 2.1. de las bases de licitación
4. Cuenta con la capacidad para contraer obligaciones contractuales derivadas de procesos de licitación a través del Sr. Francisco Javier Garduño Lomelín, a quien fuera otorgado el poder para tal efecto, mediante escritura constitutiva pública de fecha 18 de julio de 1996 y con número 51394 de la notaría pública número 5 a cargo del Lic. Alfonso Zermeño Infante.
5. Presentó en tiempo y forma su Declaración Anual del Ejercicio 2011, así como los Pagos Provisionales de Impuestos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011 de las siguientes contribuciones federales a que estuvo sujeta: Impuesto Sobre la Renta de Personas Morales, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios, por lo cual se concluye que la empresa cumplió con sus obligaciones fiscales que le fueron requeridas de conformidad con las bases de licitación.



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

6. Acreditó haber participado en operación de Programas de Resultados Electorales Preliminares para 4 (cuatro) Institutos Electorales en territorio nacional en los últimos 3 años como se muestra en la tabla presentada a continuación, información verificada con dichos Organismos Electorales para obtener certeza de la misma, por lo que cumple plenamente con el requisito de acreditar experiencia en el diseño, instalación e implementación de programas de resultados electorales preliminares en cuando menos 4 (cuatro) procesos electorales en los últimos tres años, de conformidad con lo requerido en el inciso M) del numeral 2.1 de las bases de licitación.

NÚMERO PROGRESIVO	NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL	AÑO DEL PROCESO
1	Instituto Electoral de Michoacán	2011
2	Instituto Electoral de Baja California Sur	2011
3	Instituto Electoral de Aguascalientes	2010
4	Instituto Electoral del Estado de Campeche	2009

7. Del análisis efectuado a la información financiera del ejercicio 2011 proporcionada por la empresa, se concluyó que:
- a) La empresa **cuenta** con el capital de trabajo para realizar sus operaciones; por cada peso de pasivo la empresa tiene 6.10 de activo.
  - b) El grado de endeudamiento es por cada peso de capital la empresa adeuda 0.12 % a corto plazo.
  - c) El nivel de rentabilidad de las operaciones que efectúa la empresa es de 00.39 % lo cual pudiera ser indicio de que operan con altos costos y/o gastos de fabricación y/o comercialización o administración, sin embargo este apartado no es significativo para efectos de la presente licitación.
  - d) En las cifras presentadas en su declaración del 2011, varios rubros no coinciden con los anexos de la misma, sin embargo las cantidades en este apartado, no son significativas para efectos de la presente licitación.

En síntesis, la situación financiera reflejada por la empresa, en opinión del Comité, **le permite** llevar a cabo satisfactoriamente el desarrollo de la licitación.

8. Del análisis de las cartas solicitadas a la empresa, Bajo Protesta de Decir Verdad se derivó que no se encuentra en ninguna situación que por disposiciones de ley le impidan llevar a cabo la licitación.



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

9. Toda la documentación presentada por la empresa dentro del sobre marcado con el número 1, relativo a la documentación legal, administrativa y financiera, fue elaborada en forma correcta y completa, así mismo, se verificó que la información plasmada en dichos documentos fuera fidedigna.

### 3.- MARKETIN E INVESTIGACION S.A. DE C.V.

Entregó en su totalidad la documentación solicitada en el sobre número 1, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.1. de las bases de licitación, según se hizo constar en el acta respectiva y cédula de evaluación cuantitativa anexa de la misma, levantada con fecha 05 de abril de 2012. De la evaluación cualitativa de la documentación se derivó lo siguiente:

1. **MARKETIN E INVESTIGACION S.A. DE C.V...**, se constituyó como una Sociedad Anónima de Capital Variable de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en escritura pública número 3704 de la notaría pública número 55 del Estado de Puebla, de fecha 08 agosto de 2002. La empresa se encuentra domiciliada en territorio nacional.
2. **MARKETIN E INVESTIGACION S.A. DE C.V.** se encuentra inscrita como Persona Moral ante el Registro Federal de Contribuyentes con la clave MIN020808RG1
3. En escritura pública número 3704 de fecha 08 de agosto de 2002 en la notaría número 55 del Estado de Puebla señala que el objeto de la entidad es la realización de estudios de mercado, sondeos de opinión, investigación y desarrollo económico, jurídico, político y social. Con fecha 15 de noviembre, realizan asamblea extraordinaria para aprobar las modificaciones de su objeto social y aumento de capital, protocolizándose en día 17 de marzo de 2012 mediante escritura pública número 12636 ante notario público Lic. Humberto Jiménez Jiménez, auxiliar de la notaría pública número 3 de la Ciudad de Atlixco Estado de Puebla, señalando en su numeral 8 que a la letra dice “Diseño, instalación e Implementación de Programas de Resultados Preliminares”, por lo que se encuentra relacionada con el objeto de la licitación y cumple con lo requerido en el inciso E) del numeral 2.1 de las bases de licitación.
4. Cuenta con la capacidad para contraer obligaciones contractuales derivadas de procesos de licitación a través del Sr. Santiago Morales Andrade, a quien fuera otorgado el poder para presentar oferta, mediante escritura pública de fecha 09 de abril de 2010 y con número 44807 de la notaría pública número 4 ubicada en Puebla, Puebla a cargo de la Lic. Norma Romero Cortés.
5. Presentó en tiempo y forma su Declaración Anual del Ejercicio 2011, así como los Pagos Provisionales de Impuestos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011 de



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



**DICTAMEN DE FALLO**

las siguientes contribuciones federales a que estuvo sujeta: Impuesto Sobre la Renta de Personas Morales, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios; por lo cual se concluye que la empresa cumplió con las obligaciones fiscales que le fueron requeridas de conformidad con las bases de licitación.

6. Acreditó haber participado en la operación de Programas de Resultados Electorales Preliminares en 4 Procesos Electorales con órganos similares a este Instituto Electoral en territorio nacional en los últimos 3 años como se muestra en la tabla presentada a continuación, información verificada con dichos Organismos Electorales para obtener certeza de la misma, por lo que cumple plenamente con el requisito de acreditar experiencia en la en la operación de Programas de Resultados Electorales Preliminares de conformidad con lo requerido en el inciso M) del numeral 2.1 de las bases de licitación.

NÚMERO PROGRESIVO	NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL	AÑO DEL PROCESO
1	Instituto Electoral de Hidalgo ordinaria	2011
2	Instituto Electoral de Hidalgo extraordinaria	2011
3	Instituto Electoral de Hidalgo	2010
4	Instituto Electoral de Quintana Roo	2010

7. Del análisis efectuado a la información financiera del ejercicio 2011 proporcionada por la empresa, se concluyó que:
- a) La empresa **cuenta** con liquidez y el capital de trabajo disponible suficientes para realizar satisfactoriamente sus operaciones y hacer frente a sus compromisos de pago en el corto plazo, es decir, es una empresa solvente porque sus activos rebasan a sus pasivos en un 39.47%.
  - b) El grado de endeudamiento es de un margen de 0.26 %, por cada peso de capital de los recursos con que cuenta la empresa es decir, el 74% no están financiados por los socios o accionistas.
  - c) El nivel de rentabilidad de las operaciones que efectúa la empresa es de un 13 %, lo cual pudiera ser indicio de que no operan con altos costos y/o gastos de fabricación y/o comercialización o administración, sin embargo este apartado no es significativo para efectos de la presente licitación.



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

En síntesis, la situación financiera reflejada por la empresa, en opinión del Comité, **le permite** llevar a cabo satisfactoriamente el desarrollo de la licitación.

8. Del análisis de las cartas solicitadas a la empresa, Bajo Protesta de Decir Verdad se derivó que no se encuentra en ninguna situación que por disposiciones de ley le impidan llevar a cabo la licitación.
9. Toda la documentación presentada por la empresa dentro del sobre marcado con el número 1, relativo a la documentación legal, administrativa y financiera, fue elaborada en forma correcta y completa, así mismo, se verificó que la información plasmada en dichos documentos fuera fidedigna.

#### 4.- GRUPO PROISI S.A. DE C.V.

Entregó en su totalidad la documentación solicitada en el sobre número 1, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.1. de las bases de licitación, según se hizo constar en el acta respectiva y cédula de evaluación cuantitativa anexa de la misma, levantada con fecha 05 de abril de 2012. De la evaluación cualitativa de la documentación se derivó lo siguiente:

1. **GRUPO PROISI S.A. DE C.V.**, se constituyó como una Sociedad Anónima de Capital Variable de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en escritura pública número 304 de la notaría pública número 39 del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 13 de mayo de 1996. La empresa se encuentra domiciliada en territorio nacional.
2. **GRUPO PROISI S.A. DE C.V.** se encuentra inscrita como Persona Moral ante el Registro Federal de Contribuyentes con la clave GPR960514PU3
3. En escritura pública número 304 de fecha 13 de mayo de 1996 en la notaría número 304 de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza señala que el objeto de la entidad es la de desarrollar programas de aplicación específica en general en los diversos medios electrónicos y de programación tipo software, así como los análisis y diseño de los diversos sistemas de información aplicables; por lo que se encuentra relacionada con el objeto de la licitación y cumple con lo requerido en el inciso E) del numeral 2.1 de las bases de licitación.
4. Cuenta con la capacidad para contraer obligaciones contractuales derivadas de procesos de licitación a través del Sr. Abel Treviño Ramírez, a quien fuera otorgado el poder, mediante escritura pública de fecha 20 de junio de 2007 y con número 122 de la notaría pública número 52 a cargo del Lic. María Elena G. Orozco Aguirre.



### DICTAMEN DE FALLO

5. Presentó en tiempo y forma su Declaración Anual del Ejercicio 2011, así como los Pagos Provisionales de Impuestos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011 de las siguientes contribuciones federales a que estuvo sujeta: Impuesto Sobre la Renta de Personas Morales, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios; por lo cual se concluye que la empresa cumplió con las obligaciones fiscales que le fueron requeridas de conformidad con las bases de licitación.
6. Acreditó haber participado en la operación de Programas de Resultados Electorales Preliminares en 4 Procesos Electorales con órganos similares a este Instituto Electoral en territorio nacional en los últimos 3 años como se muestra en la tabla presentada a continuación, información verificada con dichos Organismos Electorales para obtener certeza de la misma, por lo que cumple plenamente con el requisito de acreditar experiencia en la en la operación de Programas de Resultados Electorales Preliminares de conformidad con lo requerido en el inciso M) del numeral 2.1 de las bases de licitación.

NÚMERO PROGRESIVO	NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL	AÑO DEL PROCESO
1	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California	2010
2	Instituto Electoral de Oaxaca	2010
3	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	2010
4	Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas	2010
5	Instituto Estatal Electoral Veracruzano	2010

7. Del análisis efectuado a la información financiera del ejercicio 2011 proporcionada por la empresa, se concluyó que:
  - a) La empresa **cuenta** con liquidez y el capital de trabajo disponibles suficientes para realizar satisfactoriamente sus operaciones y hacer frente a sus compromisos de pago en el corto plazo, es decir, es una empresa solvente porque sus activos rebasan a sus pasivos, por cada peso de pasivo a corto plazo, la empresa tiene 2.12 de activo.
  - b) El grado de endeudamiento es de un margen de 0.57%, es decir, el 43% de los recursos con los que cuenta la empresa están financiados por los socios o accionistas; es decir, por cada peso que aportan los socios, tienen 0.57 de deuda.



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

- c) El nivel de rentabilidad de las operaciones que efectúa la empresa es de un 48.52 %, lo cual pudiera ser indicio de que no operan con altos costos y/o gastos de fabricación y/o comercialización o administrativos, sin embargo este apartado no es significativo para efectos de la presente licitación.

En síntesis, la situación financiera reflejada por la empresa, en opinión del Comité, **le permite** llevar a cabo satisfactoriamente el desarrollo de la licitación.

8. Del análisis de las cartas solicitadas a la empresa, Bajo Protesta de Decir Verdad se derivó que no se encuentra en ninguna situación que por disposiciones de ley le impidan llevar a cabo la licitación.
9. Toda la documentación presentada por la empresa dentro del sobre marcado con el número 1, relativo a la documentación legal, administrativa y financiera, fue elaborada en forma correcta y completa, así mismo, se verificó que la información plasmada en dichos documentos fuera fidedigna.

### CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 1) De la evaluación cualitativa efectuada por este Comité, en relación a la documentación legal, administrativa y financiera presentada por la empresa **SOFTWARE DSI S.A. DE C.V.**, se concluye que **NO CUMPLE** satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación IEEC-LPN-03-2012 en segunda convocatoria, en su apartado 2.1 inciso J), respecto al análisis de la información financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2011 evaluando capital de trabajo, grado de endeudamiento y nivel de rentabilidad de las operaciones, inciso L) e inciso M) correspondiente al Contenido del sobre marcado con el número 1 “Documentación Legal, Administrativa y Financiera”.
- 2) De la evaluación cualitativa efectuada por este Comité, en relación a la documentación legal, administrativa y financiera presentada por la empresa **PODERNET S.A. DE C.V.**, se concluye que **SI CUMPLE** satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación IEEC-LPN-03-2012 en segunda convocatoria, en su apartado 2.1 Contenido del sobre marcado con el número 1 “Documentación Legal, Administrativa y Financiera”.
- 3) De la evaluación cualitativa efectuada por este Comité, en relación a la documentación legal, administrativa y financiera presentada por la empresa **MARKETIN E INVESTIGACION S.A. DE C.V.**, se concluye que **SI CUMPLE** satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación IEEC-LPN-03-2012 en segunda convocatoria, en su apartado 2.1



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

Contenido del sobre marcado con el número 1 “Documentación Legal, Administrativa y Financiera”.

- 4) De la evaluación cualitativa efectuada por este Comité, en relación a la documentación legal, administrativa y financiera presentada por la empresa **GRUPO PROISI S.A. DE C.V.**, se concluye que **SI CUMPLE** satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación IEEC-LPN-03-2012 en segunda convocatoria, en su apartado 2.1 Contenido del sobre marcado con el número 1 “Documentación Legal, Administrativa y Financiera”.

### B) ANÁLISIS TÉCNICO

Con la finalidad de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación para el **diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)** para el proceso electoral estatal ordinario de 2012, por parte de las empresas participantes en el proceso de licitación, se realizó un análisis comparativo de las propuestas técnicas presentadas por las empresas.

La evaluación consistió en un análisis comparativo de la propuesta técnica presentada por cada una de las empresas licitantes con las bases técnicas incorporadas en las bases de licitación, con la finalidad de determinar si se apegaron a los requerimientos establecidos en las mencionadas bases de licitación, obteniéndose los resultados que se presentan a continuación:

#### 1.- SOFTWARE DSI, S.A. DE C.V.

No entregó en su totalidad la documentación solicitada en el sobre número 2 y de la evaluación cualitativa de la documentación se derivó lo siguiente:

- a).- Presentó su propuesta en hoja membretada describiendo características técnicas de forma muy generalizada.
- b).- El apartado de **Información Técnica** NO CUMPLE con las bases técnicas de la licitación debido a que la presenta incompleta.
- c).- Los apartados de **Procesamiento de datos, Sistema de cómputo, Estructura de recursos humanos, Simulacros o ensayos del sistema, Documentación aplicada y generada por el sistema, Seguridad del sistema, publicación de los resultados electorales, Módulo de monitoreo y Módulos del sistema** NO CUMPLEN con las bases técnicas de la licitación debido a que no describe a detalle características técnicas y lo que aparece en estos apartados es copia de las bases técnicas de la licitación.



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

La propuesta técnica presentada por esta empresa **NO CUMPLE** de forma completa con las especificaciones técnicas establecidas en las bases y en el anexo técnico de licitación IEEC-LPN-03-2012.

#### 2.- PODERNET, S.A. DE C.V.

Entregó en su totalidad la documentación solicitada en el sobre número 2 y de la evaluación cualitativa de la documentación se derivó lo siguiente:

- a).- Presentó su propuesta en hoja membretada describiendo las características y requisitos técnicos.
- b).- Los apartados de **Información Técnica, Procesamiento de datos, Sistema de cómputo, Estructura de recursos humanos, Simulacros o ensayos del sistema, Documentación aplicada y generada por el sistema, Seguridad del sistema, publicación de los resultados electorales, Módulo de monitoreo y Módulos del sistema** CUMPLEN con las bases técnicas de la licitación.
- c).- Presenta Anexos con información adicional.
- d).- En el apartado de **Facilidades del Instituto Electoral del Estado de Campeche** (Página 194), presenta una relación de mesas y sillas requeridas para el PREP en 25 (veinticinco) Centros de acopio y transmisión remota, pero esta relación es errónea debido a que los Centros de Acopio y Captura (CECAD) en los Consejos Electorales Distritales y Municipales son 24 (veinticuatro).

Solicita adicionalmente mobiliario para 6 (seis) Centros de Consulta.

Con respecto al CECOM, solicita mobiliario y requiere un área de trabajo de 100 metros cuadrados como mínimo.

Es importante mencionar que el espacio físico, la energía eléctrica, mesas, sillas y todo lo necesario para el Centro Estatal de Cómputo (CECOM) **será total responsabilidad** de la empresa que se le adjudique la licitación.

La propuesta técnica presentada por esta empresa **CUMPLE** con las especificaciones establecidas en las bases y en el anexo técnico de licitación IEEC-LPN-03-2012.

#### 3.- MARKETIN E INVESTIGACIÓN, S.A. DE C.V.

Entregó en su totalidad la documentación solicitada en el sobre número 2 y de la evaluación cualitativa de la documentación se derivó lo siguiente:



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

- a).- Presentó su propuesta en hoja membretada describiendo las características y requisitos técnicos.
- b).- Los apartados de **Información Técnica, Procesamiento de datos, Sistema de cómputo, Estructura de recursos humanos, Simulacros o ensayos del sistema, Documentación aplicada y generada por el sistema, Seguridad del sistema, publicación de los resultados electorales, Módulo de monitoreo y Módulos del sistema** CUMPLEN con las bases técnicas de la licitación.
- c).- Presenta Anexos con información adicional.
- d).- En el apartado de **Facilidades del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, no presenta una relación de mesas y sillas requeridas para el PREP ni menciona los espacios físicos requeridos en cada CECAD.

La propuesta técnica presentada por esta empresa **CUMPLE** con las especificaciones establecidas en las bases y en el anexo técnico de licitación IEEC-LPN-03-2012.

#### 4.- GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.

Entregó en su totalidad la documentación solicitada en el sobre número 2 y de la evaluación cualitativa de la documentación se derivó lo siguiente:

- a).- Presentó su propuesta en hoja membretada describiendo las características y requisitos técnicos.
- b).- Los apartados de **Información Técnica, Procesamiento de datos, Sistema de cómputo, Estructura de recursos humanos, Simulacros o ensayos del sistema, Documentación aplicada y generada por el sistema, Seguridad del sistema, publicación de los resultados electorales, Módulo de monitoreo y Módulos del sistema** CUMPLEN con las bases técnicas de la licitación.
- c).- Presenta Anexos con información adicional.
- d).- En el apartado de **Facilidades del Instituto Electoral del Estado de Campeche** (Página 202), el licitante establece:
  - 1. GRUPO PROISI, S.A. DE C.V., requiere de al menos dos metros cuadrados por cada equipo, así como resguardo y seguridad en cada uno de los Consejos Electorales Distritales y Municipales y en el Centro de Datos del Instituto Electoral.



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

2. Tomas de energía eléctrica pública a 110 volts en cada Consejo Electoral Distrital y Municipal, y en el Centro de Datos del Instituto Electoral.

Es importante mencionar lo siguiente:

1. El Centro Estatal de Cómputo (CECOM) no estará ubicado dentro de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
2. El espacio físico, la energía eléctrica, mesas, sillas y todo lo necesario para el Centro Estatal de Cómputo (CECOM) **será total responsabilidad** de la empresa que se le adjudique la licitación.
3. El Apoyo que ofrece el Instituto Electoral del Estado de Campeche con respecto a la energía eléctrica no incluye la instalación de contactos polarizados debidamente aterrizados. En este caso, la instalación **será total responsabilidad** de la empresa que se le adjudique la licitación.

La propuesta técnica presentada por esta empresa **CUMPLE** con las especificaciones establecidas en las bases y en el anexo técnico de licitación IEEC-LPN-03-2012.

### CONCLUSIÓN:

De la evaluación cualitativa efectuada por este Comité, en relación a la Propuesta Técnica presentada por las empresas SOFTWARE DSI, S.A. DE C.V., PODERNET, S.A. DE C.V., MARKETIN E INVESTIGACIÓN, S.A. DE C.V. Y GRUPO PROISI, S.A. DE C.V., como parte de la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-03-2012, se concluye que solo la empresas **PODERNET, S.A. DE .CV.; MARKETIN E INVESTIGACIÓN, S.A. DE C.V. Y GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado en las bases de la licitación IEEC-LPN-03-2012.

### C) ANÁLISIS ECONÓMICO

Se recibió la propuesta económica de los licitantes que cumplieron satisfactoriamente con lo establecido en las bases de esta licitación y que fue evaluada aplicando los criterios señalados en el punto 10.2 de las bases de la licitación, con el siguiente resultado:

#### 1.- GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.

Presentó oferta económica por la cantidad de \$3'870,000.00 (Son: Tres millones, ochocientos setenta mil pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$619,200.00 (Son: seiscientos diez y nueve mil, doscientos pesos, 00/100 M. N.); lo que hace un



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

monto total de \$4'489,200.00 (Son: Cuatro millones, cuatrocientos ochenta y nueve mil, doscientos pesos, 00/100 M. N.) incluyendo el IVA y documento de garantía de sostenimiento de la oferta presentada expedida por Afianzadora ASERTA, S. A. de C. V. a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche por la cantidad de \$405,172.41 (Son: Cuatrocientos cinco mil ciento setenta y dos pesos, 41/100 M. N.), que ampara el 10% del monto total ofertado, sin considerar el IVA y con una vigencia 343 días naturales a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas.

#### 2.- MARKETIN E INVESTIGACIÓN, S.A. DE C.V.

Presentó oferta económica por la cantidad de \$3'146,551.72.00 (Son: Tres millones, ciento cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos, 72/100 M. N.), más el impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$503,448.28 (Son: Quinientos tres mil, cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, 28/100 M. N.); lo que hace un monto total de \$3'650,000.00 (Son: Tres millones, seiscientos cincuenta mil pesos, 00/100 M. N.) incluyendo el IVA y documento de garantía de sostenimiento de la oferta presentada expedida por Afianzadora SOFIMEX, S. A. a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche por la cantidad de \$365,000.00 (Son: Trescientos sesenta y cinco mil pesos, 00/100 M. N.), que ampara el 10% del monto total ofertado, considerando el IVA y con una vigencia 90 días naturales a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas.

#### 3.- PODERNET, S.A. DE C.V.

Presentó oferta económica por la cantidad de \$3'685,000.00 (Son: Tres millones, seiscientos ochenta y cinco mil pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$589,600.00 (Son: Quinientos ochenta y nueve mil seiscientos pesos, 00/100 M. N.); lo que hace un monto total de \$4'274,600.00 (Son: Cuatro millones, doscientos setenta y cuatro mil seiscientos pesos, 00/100 M. N.) incluyendo el IVA y documento de garantía de sostenimiento de la oferta presentada expedida por Afianzadora ASERTA, S. A. de C. V. a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche por la cantidad de \$450,000.00 (Son: Cuatrocientos cincuenta mil pesos, 00/100 M. N.), que ampara el 10% del monto total ofertado, considerando el IVA y con una vigencia 90 días naturales a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas.

### CONCLUSIÓN

De la evaluación cualitativa efectuada por este comité, en relación a la oferta económica y la garantía de sostenimiento de la propuesta presentada por la empresa **MARKETIN E INVESTIGACIÓN, S. A. DE C. V.** como parte de la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-03-2012 en segunda licitación, se concluye que dicha empresa, **cumple satisfactoriamente** con lo solicitado en las bases de la licitación IEEC-LPN-03-2012, punto 2.3

**IV.-** Una vez realizado el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas aceptadas inicialmente para tales efectos; considerando lo establecido en la Ley de Adquisiciones,



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como en las Bases de Licitación, es factible concluir:

A) La proposición presentada por **GRUPO PROISI, S.A. DE C.V.**, **no cumplió** adecuadamente las condiciones económicas y financieras requeridas en las bases de la licitación para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del motivo de la presente licitación, como lo es la Adquisición servicio de diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 por lo que se determina **rechazar la propuesta**.

B) La proposición presentada por **PODERNET, S.A. DE C.V.**, **no cumplió** adecuadamente las condiciones económicas y financieras requeridas en las bases de la licitación para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del motivo de la presente licitación, como lo es la Adquisición servicio de diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 por lo que se determina **rechazar la propuesta**.

C) La proposición presentada por la empresa **MARKETIN E INVESTIGACIÓN, S. A. DE C. V.**, **cumplió** adecuadamente las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas y económicas requeridas en las Bases de la licitación para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del motivo de la presente licitación, como lo es la Adquisición servicio de diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012.

D) Conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche la proposición presentada por **MARKETIN E INVESTIGACIÓN, S. A. DE C. V.** por la cantidad de \$3'146,551.72 (Son: Tres millones, ciento cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos, 72/100 M. N.), más el impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$503,448.28 (Son: Quinientos tres mil, cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, 28/100 M. N.); lo que hace un monto total de \$3'650,000.00 (Son: Tres millones, seiscientos cincuenta mil pesos, 00/100 M. N.) incluyendo el IVA, **representa la propuesta económica que más conviene a este Instituto Electoral**.

**En mérito de lo anteriormente expuesto y considerado, con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 30º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, es de dictaminarse y se:**

**D I C T A M I N A**



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



### DICTAMEN DE FALLO

**Primero.-** Es procedente **desechar** la propuesta presentada por la empresa **GRUPO PROISI, S. A. DE C. V.**, conforme a lo establecido en el Considerando IV inciso A

**Segundo.-** Es procedente **desechar** la propuesta presentada por la empresa **PODERNET, S. A. DE C. V.**, con base a lo establecido en el Considerando IV inciso B

**Tercero.-** es procedente **aceptar** la proposición presentada por **MARKETIN E INVESTIGACIÓN, S. A. DE C. V.**, toda vez que ha lugar considerar dicha propuesta como solvente por cumplir con los criterios de evaluación legales, administrativos, financieros, técnicos y económicos requeridos para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del motivo de la presente licitación, como lo es la Adquisición servicio de diseño, instalación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012. Lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y en las Bases de la presente Licitación, como ha quedado descrito en el apartado de Considerandos y por un monto de de \$3'146,551.72 (Son: Tres millones, ciento cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos, 72/100 M. N.), más el impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$503,448.28 (Son: Quinientos tres mil, cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, 28/100 M. N.); lo que hace un monto total de \$3'650,000.00 (Son: Tres millones, seiscientos cincuenta mil pesos, 00/100 M. N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

**Así se dictamina con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 30º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y el punto 11 las Bases de la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-03-2012.**

### LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012

LIC. VICTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ  
SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012

LIC. MIRIAM MARGARITA ROSAS URIOSTEGUI  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL DEL IEEC Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES 2012

LIC. FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN Y  
EDUCACIÓN CÍVICA DEL IEEC Y VOCAL DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012

L.A.E. JOSÉ LUIS REYES CADENAS  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRERROGATIVAS DEL IEEC Y SECRETARIO DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012



“2012, AÑO DE LA CULTURA MAYA”

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
COMITÉ DE ADQUISICIONES 2012  
LICITACIÓN IEEC-LPN-03-2012



**DICTAMEN DE FALLO**